



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 2778 /97

EXPEDIENTE Nº 13=19426/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 5.672,19.-), en concepto de pago de facturas por el servicio de locación de equipos fotocopiadores, durante el mes de abril del corriente año.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ABOGADO EN JEFE  
CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y ECONÓMICOS